



Ovidio Lagos 163 - Bº Gral. Paz
Tel./Fax: (0351) 4222703 / 4259367 / 4243886
C.P. 5000 - Córdoba - Argentina
cppc@cppc.org.ar

www.cppc.org.ar

PROYECTO DE LEY DEL MATRIMONIO CIVIL DE PERSONAS DEL MISMO SEXO

El proyecto de Ley contiene una serie de reformas al Código Civil, con la finalidad de incluir el matrimonio civil de personas del mismo sexo, con regulaciones en los aspectos que les permitirían constituir una pareja y una familia en igualdad de derechos con los contrayentes de distinto sexo.

Como psicólogos, consideramos pertinente realizar algunas reflexiones acerca del significado y las implicancias sociales, culturales y psicológicas de esta propuesta.

En primer lugar, pensamos que donde haya un colectivo humano que mantenga vulnerados sus derechos, corresponde legislar para garantizar la igualdad y la no discriminación. Es cuestión de principios fundamentales en una sociedad democrática, que pretende un camino de construcción de una ciudadanía plena para todos/as, sin distinciones.

En segundo lugar, plantearemos algunas consideraciones a partir de las ciencias sociales, que permitan un debate sin prejuicios en el seno de nuestra comunidad.

Compartimos la concepción del hombre/mujer, como ser cultural. Nada más lejos del ser humano, que considerarlo un ser natural. Los procesos biológicos o naturales, solo nos proporcionan un aspecto de nuestra humanidad, que por otro lado compartimos con los otros seres vivos. Lo que nos distingue, es haber creado una cultura material y simbólica, que va más allá de la realidad biológica. Vivimos inmersos en un mundo de significaciones que determinan nuestra forma de percibir, de pensar, de hacer, y de interactuar con otros.

La pareja y la familia- como así también otras formaciones sociales-, son productos de una cultura. Las instituciones sociales son creadas por la sociedad ante las necesidades humanas.

Pero difieren en su constitución de acuerdo a cada cultura. Siguiendo a Max Neef, lo que varían son los satisfactores creados por cada cultura, frente a las necesidades humanas.

La familia constituye una estructura social creada para el sostén afectivo y material de la cría humana, la cuál no podría sobrevivir sin ella. Además de encargarse de la socialización y reproducción de la cultura como función social.

La familia ha adoptado diferentes formas en la historia y en las diferentes culturas. La Antropología nos ha enseñado mucho al respecto. Como todas las creaciones humanas, se ha ido transformando a lo largo del tiempo y adquiere diferentes conformaciones en relación a cada contexto social, económico y cultural. Una estructura se conforma por posiciones y funciones correspondientes a cada lugar dentro de la misma, y esto es lo que permanece, independientemente de quien ejerza determinada función.

Por ejemplo, últimamente escuchamos a los demógrafos y sociólogos hablar de las “familias ensambladas” como un fenómeno de la época. Tantos son los cambios culturales, que no hemos tenido tiempo de pensar nuevos términos para estos parentescos originados por las familias actuales. Es así que muchas veces tenemos que hacer largas descripciones o usar palabras inadecuadas a los nuevos roles y relaciones, -como “madrastra” o “padrastra”-, que tienen connotación negativa y no hacen verdadera referencia al vínculo afectivo existente.

Las comunidades pequeñas tienden a agrupaciones que incluyen a la familia extensa, en algunos sectores las familias son monoparentales predominantemente, otras veces la familia delega en otras instituciones parte de sus funciones. De hecho, enviar a los hijos a la escuela, vino de la mano de la modernidad con la creación del Estado Moderno, cediendo a esta nueva institución social, parte de la socialización de sus miembros.

En tercer lugar, la ciencia también es un producto cultural. Ya lo señaló T. Kuhn en su libro “Estructura de las revoluciones científicas”, adonde acuñara el término Paradigma para referirse a las creencias subyacentes que comparte una comunidad científica y que determina la producción de conocimientos, dando por tierra la ilusión de la modernidad de la “objetividad” de la ciencia. Las Ciencias Sociales, y no en desmedro de ellas, están atravesadas por paradigmas y por el imaginario colectivo de cada época. Muchas veces, se comprenden los hechos a posteriori de su ocurrencia. Su objetivo social es colaborar a la construcción de una comunidad organizada, equitativa y creativa, donde todos sus miembros puedan desarrollar sus potencialidades y alcanzar la mayor felicidad posible en armonía y solidaridad con el conjunto social. La Psicología, como ciencia social, comparte esta función.

Observamos así en **cuarto lugar**: las diferentes conformaciones familiares, construyen subjetividades. Consideramos la subjetividad como el enlace y articulación entre el psiquismo y la cultura.

Desde el punto de vista puramente psicológico, el niño necesita desarrollarse dentro de una institución o estructura familiar que lo provea de afecto, cuidados y herramientas socioculturales de tipo simbólico, que le permitan integrarse a su comunidad mediante el lazo social. Es importante que esta estructura provea de todos los elementos señalados, para el crecimiento y desarrollo del infante, para lo cual es necesario que dentro de la misma se ejerzan las funciones y roles correspondientes. Por lo tanto, se trata de posiciones y funciones dentro de la estructura, independientemente de quien las ejerza.

Por ello, existen diferentes tipos de familias que no generan patologías psíquicas, a pesar de no estar constituidas a la manera “tradicional” (occidental y cristiana): padre, madre e hijos. De hecho, hoy es difícil encontrar estas conformaciones en la sociedad actual. En nuestros espacios laborales, consultorios públicos y privados trabajamos

cotidianamente con las familias disfuncionales y sus sufrimientos, que no dependen de este factor.

Años atrás, la práctica clínica con niños y familias se encontraba atravesada por las separaciones y sus consecuencias a nivel escolar y social, muchas veces con presencia de discriminaciones por su condición de “hijos de padres separados” o “hijos de madres solteras”. ¡Cuánto malestar puede generar la cultura!

Hoy estas situaciones parecen superadas, al menos en gran parte. Pero aparecen nuevas, fruto de los cambios culturales, de los prejuicios y de las realidades humanas que – en buena hora- permanecen en constante cambio y transformación. Allí estará la Psicología, decodificando y entendiendo las nuevas subjetividades, ayudando a la sociedad y a los individuos, atenuando el sufrimiento y propiciando el bien común.

Considerando a S. Freud, podemos decir que las Leyes fundamentales de la cultura en relación a la estructura familiar siguen vigentes: las leyes de Prohibición del incesto y la de sostenimiento de la diferencia intergeneracional. ¡Podemos estar tranquilos! Todavía podemos decir que somos Normales...

Nos referiremos por último a un aspecto fundamental: el Paradigma de la Normalidad, inaugurado por la modernidad. Producto de la ciencia positivista, e inspirado en la estadística y su “curva de la normal”, se transfirió a la comprensión de las ciencias humanas la idea de lo “normal” y lo “patológico”. Así es que todo lo que caía en los extremos de la curva, en vez de ser considerado simplemente diferente a lo común, fue tachado de anormal, desechable, inintegrable a la sociedad. Surgieron de este modo los manicomios, cárceles, escuelas diferenciales, etc., destinadas a segregar, aislar y encerrar (M. Foucault) a las personas que no reunían los requisitos necesarios para la nueva etapa capitalista. Esto es, que no podían ingresar al aparato productivo generado por la Revolución Industrial.

Fue en este caso, donde a las ciencias sociales y de la salud- salud mental se les otorgó la función social de vigilar, castigar, controlar – y por qué no- tratar a los “anormales”. Funciones paradójales y muchas veces insostenibles ya que conllevan un “doble discurso” constitutivo.

Hoy nos encontramos, ante el desafío necesario de reconocer un derecho conquistado, una libertad alcanzada, fruto del trabajo y del compromiso de las organizaciones y de las personas, ampliando las oportunidades de bienestar para todos, y construyendo un país más decente que no humille a ninguno de sus ciudadanos.

El Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba
Ovidio Lagos 163- B° Gral. Paz
Tel. (0351) 4222703 / 4259367 /
www.cpppc.org.ar – cpppc@cpppc.org.ar